

Las reglas de la

Corte sobre el derecho fundamental al aborto:

- 1 Es un derecho fundamental en las tres causales fijadas en la **Sentencia C-355 de 2006**.
- 2 Tienes derecho a recibir **información oportuna, suficiente y adecuada**.
- 3 Se debe garantizar el acceso en **todo el territorio, en cualquier nivel de complejidad y sin límite gestacional**.
- 4 Tienes derecho a acceder sin ningún tipo de **discriminación** por raza, pertenencia étnica, origen nacional, discapacidad, edad, orientación sexual, identidad de género o creencias.
- 5 Tienes derecho a tu **intimidad y confidencialidad** durante toda la ruta de atención.
- 6 Tienes derecho a recibir un **diagnóstico oportuno e integral**.
- 7 Tienes derecho a recibir respuesta y acceder al servicio en **un plazo de cinco (5) días**.
- 8 Las causales son autónomas e independientes, pero **es posible que te encuentres en un caso en el que coexistan varias**.
- 9 **Si eres menor de edad, tienes autonomía para decidir**.
- 10 **El certificado de causal salud** lo pueden emitir tanto profesionales de la medicina como profesionales de psicología.
- 11 **Para la causal de incompatibilidad de la vida extrauterina**, el criterio es el de "probablemente no vivirá".
- 12 La objeción de conciencia del personal de salud **no puede ser usado como barrera para que accedas a un aborto oportuno y seguro**.

